



**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE TEJEDA DE TIÉTAR**  
**CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2.016.**

ASISTENTES:

**SRA.ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>.DOLORES PANIAGUA TIMÓN

**SRES.CONCEJALES**

D.EMILIANO MARTÍN ÁLVAREZ

D<sup>a</sup>.LAURA FERNÁNDEZ VILLAR

D.ÁNGEL IGLESIAS SIMÓN

D.FRANCISCO SOJO MANZANO

D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.CARMEN CAMPOS DAVID

En la villa de Tejeda de Tiétar (Cáceres) a las veinte horas del día dos de junio de dos mil dieciséis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar, bajo la presidencia de D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.Dolores Paniagua Timón, los Concejales recogidos al margen, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Asiste la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

No asiste el Concejel D.Miguel Ángel Bóveda Muñoz.

Siendo las veinte horas , la Señora Alcaldesa- Presidenta declaró abierto el acto, pasándose al estudio del orden del día.

Asiste como Secretaria al Pleno de la Corporación, con objeto de levantar el acta de la sesión, Doña Isabel Manchón García, Secretaria-Interventora de Tejeda de Tiétar , nombrada en virtud de Resolución de 27 de febrero de 2.002, de la Dirección general de Administración Local, en el concurso unitario de traslado de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (B.O.E núm.58 de 8 de marzo de 2.002) .



## ORDEN DEL DÍA

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** La Sra.Alcaldesa pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión anterior, el Pleno aprueba por UNANIMIDAD de votos favorables de los miembros presentes el acta de la sesión anterior.

Habida cuenta de que la última sesión plenaria se celebró el día 31 de mayo de 2.016, para el sorteo de los miembros de las mesas electorales, no se ha repartido dicha acta con la convocatoria por lo que no se entiende aprobada y se acompañará con la próxima convocatoria de sesión plenaria junto con la presente.

**2º. –SOLICITUD DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINHAP) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.-** A requerimiento de la Sra.Alcaldesa la Sra.Secretaria informa del contenido del presente punto del orden del día.

Tras lo cual y a propuesta de la Sra.Alcaldesa el Pleno acuerda por UNANIMIDAD de votos favorables de los miembros presentes, solicitar la adhesión al “Convenio de colaboración entre la administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica” suscrito con fecha de 4 de abril de 2.014 y publicado en el D.O.E número 82 de fecha de 30 de abril de 2.014; así como que el Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar (Cáceres) conoce y acepta sin reservas el Convenio en todo lo que le es de aplicación respecto de su adhesión, comprometiéndose al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio respecto al acceso y a la utilización de cada una de las soluciones tecnológicas, asumiendo , en el ámbito de sus competencias , las que se establecen para la Junta de Extremadura.

**3º. –INFORMES DE ALCALDÍA.-**

La Sra.Alcaldesa informa de que se ha reunido la mesa de contratación para el arrendamiento del bar de la piscina municipal, siendo propuesta la licitadora que ha ofertado más dinero: Leticia Cardador

La Sra.Alcaldesa informa de que la Comisión Especial de Cuentas ha informado favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2015 y se ha remitido anuncio al BOP para su exposición pública y después se llevará a Pleno.Manifiesta que en la Cuenta se pone de manifiesto que hay capacidad de financiación, remanente de tesorería positivo, que se cumple con la regla de gasto, con el pago medio a proveedores..

La Sra.Alcaldesa informa de que, una vez transcurrido el plazo para presentar solicitudes a los puestos de trabajo de socorristas y taquilleros, se va a decretar que



Ayuntamiento de  
Tejeda de Tiétar

la selección se realice el día 14 de junio, la de socorristas a las 11:00 horas y la de los taquilleros a las 17:00 horas.

La Sra. Alcaldesa informa de que se han publicado las bases para la contratación de un operario con cargo al Plan de Empleo Social que tiene que estar contratado del 15 al 30 de junio y para un periodo de 6 meses. Añade que se ha aprobado el Decreto de admitidos y excluidos y que se está en plazo de subsanación de defectos por parte de los excluidos.

A continuación la Sra. Alcaldes pregunta si algún Grupo Político, por razones de urgencia, quiere presentar alguna moción. Siendo la respuesta negativa se continúa con el siguiente punto del Orden del Día

**4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**No se producen.

Y al no existir más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión a las veinte horas y diez minutos de lo que como Secretaria doy fe.

En Tejeda de Tiétar, a 2 de junio de 2016

V.º B.º

LA ALCALDESA  
Fdo: M<sup>a</sup>. Dolores Paniagua Timón

LA SECRETARIA  
Fdo: Isabel Manchón García.